



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 44/2020.-
NUEVA TOLTÉN, 07 ENE. 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS

- Decreto Alcaldicio Exento N° 134/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, que aprueba Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Marco Antonio Mieville Niefergold.

- La necesidad de Continuar con arriendo de terreno para uso de vertedero municipal, conforme al artículo cuarto del contrato de fecha 18 de Enero de 2019.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.267 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2020.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJÚSTESE** el valor del arriendo mensual a la suma de \$ 2.828.584, conforme a contrato, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de administración y Finanzas
- Unidad de Control.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E